



COMITÉ DISTRITAL DE DATOS

DECRETO 575 DE 2023

ACTA No. 01 de 2025

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Lunes 31 de marzo de 2025

HORA: 8:30 A.M – 10:30 A.M

LUGAR: Aulas Barulé – Alcaldía Mayor de Bogotá

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

MIEMBROS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Rocio Celis Mora	Consejera Distrital de TIC y Presidenta del Comité	Secretaría General	X		
Andres Waldraff	Gerente General	Agencia de Analítica de Datos	X		
Olga Lucía López Morales	Directora	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Leonardo Acosta Hernández	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Planeación	X		
José Fabian Vaca Cortés	Subdirector Proyectos Especiales	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Gabriel Angarita Tovar	Director Estudios	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Andrea Eliana Salazar Pérez	Subdirectora de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Adriana Elena Martínez Díaz	Asesora de Despacho y Secretaria Técnica del Comité	Secretaría General	X		

OTROS ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Marcela Serrano C	Profesional especializado Gerencia Ideca: Líder de Gobierno de Recursos Geográficos	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		
Cesar Alberto Ramírez	Profesional especializado	Unidad Administrativa	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Especial de Catastro Distrital – UAECD			
Rito Antonio Rojas Gómez	Profesional especializado de soluciones TIC	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Luisa Fernanda Ramírez Gallego	Profesional	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Juan David Vinasco Idárraga	Director de información y estadísticas	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Martha Leonor Zambrano Medina	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Paola Andrea Vargas Rojas	Contratista	Secretaría General	X		
Juan Sebastián Sandino Ariza	Contratista	Secretaría General	X		
Felipe Valencia Serrano	Asesor	Secretaría General	X		
Laura Quintero	Contratista	Secretaría General	X		
Germán David Briceño	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de apertura
2. Verificación del quorum
3. Bogotá Capital Digital, Plan TIC
4. Avances proyectos estratégicos
5. Avances estrategia distrital de datos
6. Definición de responsables hojas de ruta
7. Plan de Trabajo del Comité
8. Pasos a seguir

DESARROLLO DE LA 1RA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE DATOS VIGENCIA 2025

1. Saludo de apertura

La Consejera Distrital de TIC, Diana Rocío Celis Mora, Presidenta del Comité abrió la sesión dando un saludo a los asistentes y destacó la importancia de este primer encuentro presencial, luego de haberse realizado una sesión virtual inicial. Se resaltó el avance significativo en la implementación del esquema de gobernanza de datos e inteligencia artificial desde la expedición del Decreto 575 de 2023, gracias al compromiso y trabajo articulado de las entidades distritales.

Asimismo, se mencionaron hitos relevantes como la medición de madurez digital, la construcción del catálogo de datos, y la definición de hojas de ruta, aspectos que serían abordados en la sesión. Se presentó también el plan estratégico “Bogotá Capital Digital”, resultado del trabajo realizado en 2023 con el acompañamiento de ETB y la participación de varias entidades.

Finalmente, se reconoció el apoyo técnico recibido por parte del BID, la CAF y el Banco Mundial, así como el respaldo institucional desde la Secretaría General y la Consejería TIC del Distrito, lo cual refuerza la solidez y proyección del trabajo del Comité.

2. Verificación del quorum

La Secretaría Técnica, a cargo de Adriana Martínez, asesora de la Consejería Distrital de TIC, realizó la verificación de asistencia de los integrantes del comité, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Distrital 575 de 2023.

Adriana Martínez dio inicio al llamado a lista con un cordial saludo a los asistentes y procedió a confirmar la participación de los miembros del comité, conforme a los siguientes registros:

- **Consejería Distrital:** Dra. Diana Rocío Celis Mora.
- **Secretaría Distrital de Planeación:** Dr. Andrés Acosta, Subsecretario de Información delegado mediante resolución 1950 de 2024.

- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:** Dr. Gabriel Angarita, delegado mediante Resolución 1679 de 2024.
- **Secretaría Distrital de Hacienda:** Dr. José Fabián Vaca, delegado mediante Resolución 280 de 2024.
- **Secretaría Distrital de Integración Social:** Dra. Andrea Eliana Salazar Pérez, delegado mediante Resolución 2607 de 2024.
- **Unidad Administrativa de Catastro Distrital:** Dra. Olga Lucía López, Directora de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.
- **Gerencia de Ágata:** Dr. Andrés Waldruff Gerente General de Ágata.

Una vez finalizado el llamado a lista y verificada la asistencia, Adriana Martínez confirmó la participación de los integrantes y cedió la palabra a la Consejera Distrital de TIC, Dra. Diana Rocío Celis Mora, para continuar con el desarrollo del siguiente punto de la agenda.

3. Bogotá Capital Digital, Plan TIC.

La Consejera Distrital de TIC, Diana Rocío Celis Mora, compartió los avances del plan estratégico de transformación digital de la ciudad, denominado **Bogotá Capital Digital**, resultado de un trabajo conjunto entre la Consejería, varias entidades distritales, ETB y el acompañamiento técnico de la CAF. Este plan se construyó con base en una hoja de ruta diseñada en 2024 y establece una visión de ciudad inteligente, incluyente y centrada en el ciudadano.

El plan propone su implementación en **tres olas**, que organizan las iniciativas en fases según su complejidad, impacto y nivel de madurez:

- **Ola 1 – Gobierno con resultados que recupera la confianza**
- **Ola 2 – Una Bogotá más inteligente, conectada y empleada**
- **Ola 3 – Bogotá cumple su promesa de valor apoyada en tecnología**

Dentro de esta estructura, se presentaron los **principales proyectos estratégicos priorizados**, con avances relevantes:

1. Autenticación digital única

Este proyecto busca implementar un mecanismo de autenticación ciudadana unificada y segura para acceder a todos los servicios distritales. Responde al principio de “una sola vez”, promovido por el Alcalde, para evitar trámites repetitivos. Se contempla el desarrollo de una **billetera ciudadana**, con soporte normativo y análisis comparado de modelos internacionales (consultoría CAF).

2. Chatico 2.0

Evolución del asistente virtual distrital, con nuevas funcionalidades basadas en inteligencia artificial. El objetivo es mejorar la experiencia de los ciudadanos mediante:

- Interacciones por voz
- Capacidad analítica para la toma de decisiones
- Integración con servicios priorizados

Actualmente, Chatico 2.0 está en estudio de mercado, y ya se han desarrollado nuevos flujos con entidades como Bomberos, Secretaría de Gobierno y participación ciudadana. El componente georreferenciado se desarrolla con apoyo de IDECA.

3. Super App Bogotá

La iniciativa busca consolidar en una sola aplicación el acceso a múltiples servicios públicos y privados, facilitando la navegación digital ciudadana. Inspirada en referentes internacionales como *Dubai Now*, el proyecto busca aprovechar desarrollos existentes en el Distrito. Se trabaja en articulación con el Banco Mundial y se adoptará un enfoque modular.

4. Red IoT Distrital

Con el apoyo del Banco Mundial, se plantea consolidar una **infraestructura de sensores y dispositivos** interconectados en toda la ciudad, priorizando el alumbrado público como soporte. Este proyecto busca reemplazar los actuales modelos fragmentados de conectividad entre entidades (ambiente, seguridad, movilidad, entre otros) y mejorar la capacidad de monitoreo urbano. Se prevé un centro de control único para las zonas Wi-Fi, con una primera meta de 25 puntos desplegados este año.

5. CSIRT Distrital (Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital)

Gracias al BID, ya se ha contratado un consultor experto para diseñar el modelo operativo del CSIRT Distrital. Este proyecto responde al mandato del Decreto 472, que establece lineamientos de ciberseguridad para las entidades públicas. El modelo a implementar será validado durante el año, y se explora una posible **tercerización especializada**.

6. Portal del Ecosistema Digital

Plataforma en desarrollo que reunirá:

- Ofertas de empleo digital
- Rutas de formación en habilidades digitales

- Servicios para jóvenes y servidores públicos
- Seguimiento ciudadano a metas del plan TIC

Se prevé su lanzamiento en mayo de 2024. Será una herramienta clave para la **transparencia y participación**, con visualización de avances, indicadores y recursos públicos.

4. Avances de proyectos estratégicos.

El señor, **Juan Sebastián Sandino**, socializó los avances del proyecto de interoperabilidad enfocado en conectar y articular fuentes de datos de entidades distritales para mejorar las rutas de atención en casos de violencia contra la mujer, específicamente el feminicidio. El caso de uso incluye la participación de cuatro entidades: Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer, Seguridad y Convivencia, e Integración Social.

Se explicó que actualmente el proceso es manual y fragmentado. Por ejemplo, Medicina Legal envía un archivo Excel a la Secretaría de la Mujer con información básica de mujeres en riesgo. Esta entidad a su vez comparte el archivo con otras entidades para identificar servicios prestados. Este flujo, además de ser poco eficiente, no es oportuno ni permite tomar decisiones en tiempo real, lo que representa un riesgo en contextos donde cada minuto cuenta.

Como solución, el proyecto está desarrollando una **plataforma digital automatizada**, que permitirá el intercambio de datos estandarizados en tiempo real entre las entidades. Se han identificado:

- Flujos de información críticos
- Variables y campos clave (e.g., cédula vs. número de identificación)
- Diferencias semánticas entre los sistemas

Con el apoyo de una empresa contratada por la Secretaría de Salud, se están generando **guías de interoperabilidad** específicas para este caso de uso. El proyecto busca no solo mejorar los tiempos de respuesta, sino también anticiparse en la detección de mujeres en riesgo, integrando datos desde los distintos puntos de contacto institucional: comisarías de familia, casas de justicia, hospitales, entre otros.

Además, se mencionó que este piloto permitirá extrapolar aprendizajes a otros casos de uso con objetivos similares de protección y bienestar.

4.2 Gemelo digital modular de Bogotá

En cuanto al **gemelo digital**, también presentado por Sandino, se informó que este proyecto busca construir una representación digital del territorio urbano para apoyar la planeación, visualización y toma de decisiones basada en datos georreferenciados.

Entre los avances más relevantes se encuentran:

- La realización de varias mesas técnicas, la más reciente el 23 de enero
- Recolección de más de 20 conjuntos de datos de entidades como la Secretaría de Movilidad
- Selección del primer polígono piloto en la zona de San Felipe (cercanías a la calle 72 con Caracas), en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital

Adicionalmente se está revisando un modelo de tipo **modular y basado en código abierto**, lo que permite desarrollar el gemelo de manera incremental y sostenible. Este enfoque evita la necesidad de construir todo el sistema desde el inicio y facilita la escalabilidad en el tiempo. Se destacó el apoyo de:

- **Universidad HafenCity de Hamburgo**, que aportará su experiencia en gemelos digitales modulares interconectados
- **Autodesk**, que ha entregado gratuitamente su entorno común de datos (CDE) para el desarrollo del proyecto

Se busca evaluar el costo-beneficio de continuar con Autodesk o migrar a una solución 100% libre para evitar futuras dependencias financieras. Un investigador alemán, participará virtualmente para socializar la experiencia de Hamburgo con el equipo distrital.

Este proyecto también se articula con la Región Metropolitana, para asegurar que los esfuerzos de digitalización y modelamiento territorial no se dupliquen, sino que se complementen estratégicamente. Se espera que en próximas fases se incorporen los metadatos necesarios y se generen vistas específicas según las necesidades de las entidades.

Finalmente, se mencionó que, si bien el desarrollo de talento para estos sistemas es un reto, resulta más viable y sostenible que asumir el pago de licencias de alto costo en el largo plazo.

Frente al Gemelo Digital Andrés Acosta, delegado de la Secretaría de Planeación pregunta acerca del estado de la colaboración con Autodesk y Juan Sebastián Sandino responde: En cuanto al entorno común de datos con Autodesk, ya se ha gestionado y otorgado la licencia necesaria para su uso, lo cual representa un avance importante. Además, el equipo de IDECA ya completó la autoformación requerida para operar en esta plataforma. Esta semana, entre hoy y mañana, tenemos prevista una reunión con el equipo de Autodesk, junto con Diego Ibarra, Subdirector de Analítica de IDECA y su equipo, con el objetivo de profundizar en los siguientes pasos de implementación y resolver aspectos técnicos clave para esta segunda fase del proyecto.

5. Avances estrategia Distrital de Datos

Durante esta sección se presentaron los avances de la **Estrategia Distrital de Datos**, instrumento fundamental para la implementación del **Decreto 575 de 2023**, mediante el cual se establece el esquema de gobernanza de datos e inteligencia artificial en el Distrito.

Se recordó que la estrategia cuenta con **tres objetivos específicos**:

1. Consolidar el esquema de gobernanza de datos
2. Fortalecer las capacidades institucionales
3. Promover el uso ético, estratégico e integrado de la inteligencia artificial

Se informó que, en comparación con el primer Comité del año anterior —en el que solo se reportaban avances en algunos productos del primer objetivo (1.1, 1.2, 1.3 y 1.6)—, en la actualidad se han logrado avances en la totalidad de los productos definidos en la estrategia.

Coordinación interinstitucional

Uno de los avances clave ha sido el fortalecimiento de los espacios de coordinación, como las reuniones semanales de los lunes a las 3:00 p.m., en las que participan activamente varias entidades. Estas sesiones han permitido:

- Recolectar visiones y experiencias institucionales
- Identificar soluciones replicables
- Comprender la diversidad de enfoques en torno a los datos

Un caso destacado es el de la **Secretaría Distrital de Planeación**, que a través de su Dirección de Registro ha implementado **acuerdos de intercambio de información y de confidencialidad, para el intercambio de datos, como una opción que ha reemplazado la generación de convenios interadministrativos**. Esta práctica ha reducido los tiempos de formalización de 12-18 meses a entre 3 y 6 meses, dependiendo del nivel técnico del caso.

Se identificaron tres niveles críticos en los procesos de gestión de datos:

1. **Nivel jurídico**: Superar la percepción de obligatoriedad de convenios y entender el uso práctico de las directivas, circulares y formatos ya existentes.
2. **Nivel operativo de los datos**: Localizar a las personas que realmente conocen los datos dentro de las entidades (misionales u operativas), lo cual requiere un cambio cultural organizacional.
3. **Nivel tecnológico**: Afrontar las brechas de infraestructura, como la falta de VPNs o el uso de medios poco seguros (e.g., drives compartidos), que dificultan la transferencia de datos.

Se enfatizó la necesidad de contar, al menos, con **cuatro actores** en cada proceso de articulación de datos: especialistas en tecnología, expertos en datos, personal misional y asesores jurídicos, para evitar reprocesos y acelerar la toma de decisiones.

Articulación nacional y avances complementarios

En el marco del producto 1.2 de la estrategia, se inició una **ronda de articulación con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos**, liderado por entidades como Presidencia, el DNP, el DANE y el Ministerio TIC. Se destacó el interés por adaptar la **estrategia sectorial nacional** al contexto distrital, lo que permitiría a cada sector del Distrito implementar soluciones específicas en línea con el modelo nacional.

Se reconoció también el avance de IDECA en la estructuración del **Plan Distrital de Datos**, el cual se alinearán con la estrategia general y facilitará el cumplimiento de los objetivos del decreto. Este plan incluirá definiciones metodológicas, lineamientos técnicos y herramientas de apoyo que podrán ser aprovechadas por el resto de las entidades.

Soporte técnico y fortalecimiento de capacidades

Se anunció que el **Banco Mundial ha contratado un consultor especializado** para apoyar el diseño y fortalecimiento de los componentes relacionados con la **gestión de datos y medición de madurez** institucional. De forma complementaria, **Cintel** apoyará la generación de lineamientos técnicos, sumando capacidades al trabajo del Comité.

Finalmente, se resaltó que este esfuerzo se financia mediante una combinación de recursos:

- Recursos propios de la Consejería
- Cooperación internacional
- Aportes de entidades como Ágata

Los avances en el **portafolio de proyectos priorizados se presnetaron en el punto anterior** y la definición de **hojas de ruta** será abordado en el siguiente punto del orden del día.

6. Definición de Responsables de hojas de ruta

Paola Vargas tomo la palabra en este punto para recordar las funciones del comité. En cumplimiento del Decreto 575 de 2023 y del reglamento interno del Comité Distrital de Datos, se abordó la definición de los equipos responsables de la **construcción de las hojas de ruta** correspondientes a los diferentes componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito.

Se recordó que las hojas de ruta son **instrumentos de planeación** que contienen tareas concretas, responsables definidos y fechas estimadas de cumplimiento. La función del Comité en esta etapa es designar formalmente los equipos que tendrán a su cargo la **elaboración técnica de cada hoja de ruta**, que posteriormente deberán ser aprobadas por esta misma instancia. Se cuenta con un plazo máximo de **seis meses** para la construcción de las hpgas de ruta.

Juan David Vinasco de la Secretaría Distrital de Planeación pregunta acerca del tiempo en el que se tiene planeada la vigencia de las hojas de ruta si era un año calendario o desde cuando se crearan contando un año.

Paola Vargas ratificó que las hojas de ruta pueden ser actualizadas anualmente y que deben construirse con una visión de mediano plazo (hasta diciembre de 2027), estableciendo acciones anuales revisables.

Andrés Acosta, delegado de la secretaría de Planeación preguntó acerca de los instrumentos que hacen vinculantes las acciones de las hojas de ruta de otras entidades que no se encuentran en el comité. Frente a esta pregunta Paola Vargas respondió lo siguiente:

El instrumento que otorga carácter **vinculante** a las acciones incluidas en las hojas de ruta — incluso para las entidades que no hacen parte del Comité— es:

1. Articulación y aprobación en instancias formales existentes

- El Comité utiliza su función de **articulador** para llevar las tareas acordadas a espacios donde sí están representadas las demás entidades (p. ej., la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas que coordina el Plan Estadístico Distrital, la Comisión de Transformación Digital y la Comisión UIDECA).
- Cuando esas instancias aprueban la tarea, ésta adquiere una “doble fuerza”: por un lado, el compromiso moral emanado del Comité y, por otro, la obligatoriedad administrativa que le confiere la instancia donde la entidad tiene asiento.

En síntesis, la hoja de ruta genera obligaciones concretas (actividad-fecha-responsable) y, mediante su socialización y aprobación en instancias donde participan las demás entidades, esas obligaciones pasan a formar parte de sus propios planes, asegurando así su cumplimiento aunque la entidad no haga parte del Comité inicial.

Durante la sesión se sometieron a consideración las propuestas para la designación de los responsables de cada componente. A continuación, se presenta el detalle de las **decisiones tomadas y las votaciones realizadas**:

6.1 Componente: Datos

Propuesta: La hoja de ruta será construida por la **Consejería TIC, IDECA y la Secretaría Distrital de Planeación**.

Votación:

- Aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

Diana Celis Mora, Andrés Acosta, José Fabián Vaca, Gabriel Angarita, Andrea Salazar, Olga Lucía López y Andrés Waldraff.

6.2 Componente: Interoperabilidad

Propuesta: La hoja de ruta será elaborada por la **Consejería TIC, Ágata y la Secretaria Distrital de Hacienda**.

Votación:

- Aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

Diana Celis Mora, Andrés Acosta, José Fabián Vaca, Gabriel Angarita, Andrea Salazar, Olga Lucía López y Andrés Waldraff.

6.3 Componente: Aprovechamiento

Propuesta: La responsabilidad recaerá en la **Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Desarrollo Económico e IDECA y Ágata**, con el apoyo y articulación de la Consejería TIC, Planeación y actores del ecosistema de innovación como IBO y el Laboratorio de Innovación Pública Distrital.

Votación:

- Aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

Diana Celis Mora, Andrés Acosta, José Fabián Vaca, Gabriel Angarita, Andrea Salazar, Olga Lucía López y Andrés Waldraff.

6.4 Componente: Seguridad y privacidad

Propuesta: La hoja de ruta será liderada por la **Consejería TIC**.

Votación:

- Aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

Diana Celis Mora, Andrés Acosta, José Fabián Vaca, Gabriel Angarita, Andrea Salazar, Olga Lucía López y Andrés Waldraff.

6.5 Componente: Tecnología

Propuesta: La responsabilidad de **la Consejería TIC**.

Votación:

- Aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

Diana Celis Mora, Andrés Acosta, José Fabián Vaca, Gabriel Angarita, Andrea Salazar, Olga Lucía López y Andrés Waldraff.

6.6 Componente: Capacidades

Propuesta: La responsabilidad será compartida entre **IDECA y la Consejería TIC**, con articulación con la **Secretaría General (Dirección de Desarrollo Institucional)** y el **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital** y con la posibilidad de incluir a **Atenea**.

Votación:

- Aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

Diana Celis Mora, Andrés Acosta, José Fabián Vaca, Gabriel Angarita, Andrea Salazar, Olga Lucía López y Andrés Waldraff.

6.7 Componente: Uso y Apropiación

Propuesta: La hoja de ruta será construida por **la Consejería TIC, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda**, con el compromiso de articular con el **Servicio Civil**, el **IDPAC** y otros actores relacionados con cultura organizacional y participación ciudadana.

Votación:

- Aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

Diana Celis Mora, Andrés Acosta, José Fabián Vaca, Gabriel Angarita, Andrea Salazar, Olga Lucía López y Andrés Waldraff.

Se reiteró que las hojas de ruta deben construirse con base en tareas concretas, fechas específicas y responsables asignados, y que la **Consejería TIC presentará en una próxima sesión la metodología de seguimiento** para asegurar la trazabilidad del cumplimiento.

El Comité acordó que, si alguno de los equipos logra avanzar significativamente antes de la próxima sesión ordinaria (prevista en tres meses), se podrá convocar un comité extraordinario para aprobar las hojas de ruta correspondientes y dar inicio a la implementación.

En este punto adicionalmente, Salomé Naranjo, Gerente de IDECA procedió con la socialización del Plan Distrital de Datos que contiene aspectos a coordinar en referencia, principalmente al componente de datos de la infraestructura y que se explorarán a través de un piloto durante 2025 y ampliado a las demás entidades del distrito a partir de 2026.

Plan Distrital de Datos – Componente de Datos

Durante la discusión del componente de **datos** y la definición de su hoja de ruta, se presentó el avance en la construcción del **Plan Distrital de Datos**, el cual se concibe como un instrumento central para articular los esfuerzos del Distrito en materia de gestión de datos, alineado con el Decreto 575 de 2023 y los objetivos de la estrategia distrital.

Este plan busca consolidar un catálogo de datos que permita caracterizar, priorizar y planear el ciclo de vida de los datos (geográficos y no geográficos) gestionados por las entidades distritales. Incluye, además, el diseño de un **gestor de datos** que implemente estándares de calidad, facilite la documentación y mejore las condiciones para el aprovechamiento y la interoperabilidad.

El plan integra insumos de ejercicios previos como el **Plan Estadístico Distrital**, el **Plan de Producción de Datos Geográficos** de IDECA, la iniciativa de **Datos Abiertos**, y el reciente portal *Datos para la Transparencia*. Se busca así evitar esfuerzos fragmentados por parte de las entidades, promoviendo una planeación única e integrada para la gestión de información institucional.

Entre los avances presentados, se destaca:

- El **cruce y depuración de bases de datos** entre datos abiertos, inventarios estadísticos y Catastro (geográficos y no geográficos).
- La **caracterización de metadatos**, estándares, productores y condiciones de publicación.
- El diseño de herramientas que serán **probadas en un piloto** con siete entidades: Planeación, Ambiente, Jardín Botánico, Catastro, Secretaría General, y a partir de esta sesión, se suma formalmente la **Secretaría de Integración Social**.

Como parte de la fase inicial de implementación del **Plan Distrital de Datos**, se realizará un piloto para validar las herramientas diseñadas y ajustar la metodología de caracterización, priorización y planificación del ciclo de vida de los datos en las entidades distritales.

El piloto se desarrollará entre abril y julio de 2024 e incluirá la participación de las siguientes entidades:

1. **Secretaría Distrital de Planeación**
2. **Secretaría Distrital de Ambiente**
3. **Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis**
4. **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**
5. **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**
6. **IDECA – Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá**
7. **Secretaría Distrital de Integración Social** (confirmada durante la sesión del Comité)

Estas entidades han sido seleccionadas para asegurar la representación de diferentes tipos de información (geográfica y no geográfica) y para fortalecer la diversidad de enfoques institucionales en la gestión de datos. Los aprendizajes obtenidos en esta fase serán fundamentales para escalar el plan al resto de entidades del Distrito en los ciclos posteriores programados entre octubre de 2024 y noviembre de 2027.

Además, se destacó que el plan servirá como **insumo clave para operacionalizar la política nacional de gestión de datos** en el contexto distrital, alineándola con los instrumentos de planeación institucional (MIPG). En este sentido, el plan incluirá lineamientos prácticos para las entidades, con el apoyo del consultor del Banco Mundial y del equipo de Cintel.

La herramienta tecnológica para el catálogo estará lista hacia **septiembre de 2024**, lo cual coincidirá con la evaluación de los resultados del piloto y permitirá explorar el desarrollo de una versión 2.0 con mayor alcance y funcionalidades.

Con estos avances, el **Plan Distrital de Datos** se consolida como la base técnica y operativa de la hoja de ruta del componente de datos, que será construida por la **Consejería TIC, IDECA y la Secretaría Distrital de Planeación**, conforme aprobado por el Comité.

7. Plan de trabajo del comité

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno del Comité Distrital de Datos, se presentó el **plan de trabajo anual** para el año 2024. Este plan contempla los aspectos operativos y estratégicos que guiarán el desarrollo de las actividades del Comité durante el año, incluyendo el cumplimiento de metas clave como la construcción de hojas de

ruta, la implementación del Plan Distrital de Datos y el seguimiento a los productos estratégicos definidos.

Ejes del plan de trabajo

El plan de trabajo se estructura en torno a los siguientes componentes:

1. **Alistamiento y realización de las sesiones del Comité**, incluyendo su preparación temática, logística y tramitación del acta correspondiente.
2. **Seguimiento periódico a la construcción y avances de las hojas de ruta** definidas para cada uno de los componentes establecidos por el Decreto 575 y el reglamento del Comité.
3. **Desarrollo y seguimiento a productos estratégicos del año**, en particular:
 - El **catálogo de datos distrital**, como instrumento de estandarización y transparencia de la información institucional.
 - El **modelo de madurez**, que permitirá medir el estado de avance y capacidades de las entidades en la gestión de datos.
4. **Articulación con otras instancias estratégicas**, para asegurar coherencia y sinergia entre los esfuerzos institucionales del Distrito. Se planteó la importancia de vincular temas y resultados del Comité con:
 - **La Comisión de Transformación Digital**
 - **La Intersectorial de Estudios Económicos** liderada por Planeación
 - **La Comisión IDECA**, en coordinación con Catastro e IDECA

Estas instancias serán incorporadas en la agenda del Comité para garantizar que los integrantes estén informados de los avances, puntos de encuentro y oportunidades de colaboración interinstitucional.

Cronograma de sesiones 2024

Se propuso el siguiente calendario tentativo para las sesiones ordinarias del Comité en el presente año:

- **Primera sesión:** Marzo (realizada hoy 31 de marzo de 2025)
- **Segunda sesión:** Mayo – Propuesta para el intervalo entre el 19 y el 23 de mayo.
- **Tercera sesión:** Septiembre – Propuesta para el intervalo entre el 15 y el 19 de septiembre.

- **Cuarta sesión:** Noviembre – Propuesta para el intervalo entre el 4 y el 7 de noviembre.

Las fechas fueron seleccionadas evitando la cercanía con los cierres trimestrales, permitiendo así la adecuada consolidación de información, elaboración de reportes y preparación de decisiones estratégicas por parte del Comité.

Asimismo, se dejó abierta la posibilidad de convocar **sesiones extraordinarias**, en caso de que se requiera aprobar hojas de ruta o validar productos intermedios antes de la siguiente sesión ordinaria.

8. Pasos a seguir

En este punto se establecieron las **acciones inmediatas y estratégicas** que guiarán la agenda del Comité Distrital de Datos en los próximos meses. Estas acciones están alineadas con el cumplimiento del Decreto 575 de 2023, el desarrollo de los productos priorizados del año y la coordinación con actores clave a nivel distrital y nacional.

A continuación, se detallan los pasos a seguir:

1. Construcción de los planes de acción de las hojas de ruta

- Una vez definidos los equipos responsables por componente, cada grupo deberá desarrollar su plan de acción en un plazo máximo de **un mes**.
- Los planes deben incluir actividades concretas, cronogramas y responsables designados.
- LA consejería Distrital de TIC generará una propuesta para la medición y el seguimiento a la construcción de las hojas de ruta.

2. Desarrollo del piloto del Plan Distrital de Datos

- El piloto se llevará a cabo entre los meses de **abril y julio de 2024**, con la participación de siete entidades distritales.
- Su objetivo es validar herramientas, metodologías y generar insumos para el despliegue progresivo del plan.

3. Coordinación de mesas de trabajo con el Comité Nacional del PNID (Plan Nacional de Infraestructura de Datos)

- Durante los meses de **abril y mayo**, se realizarán sesiones de articulación con el Gobierno Nacional para asegurar alineación metodológica y técnica entre los niveles distrital y nacional.

4. Desarrollo de la consultoría del Banco Mundial

- Entre **abril y junio**, se llevará a cabo la consultoría especializada que apoyará el diseño de lineamientos y el fortalecimiento de capacidades en gestión de datos y medición de madurez.

5. Definición y construcción de lineamientos técnicos con Cintel

- Durante el periodo de **abril a diciembre**, Cintel trabajará conjuntamente con la Consejería TIC en la formulación de lineamientos estratégicos para los componentes definidos en la estrategia distrital de datos.

6. Socialización de resultados de la consultoría sobre el Catálogo de Datos (BID + Ágata)

- Esta actividad está **por definir** en cuanto a fecha específica, pero se espera que los resultados contribuyan directamente a la implementación del catálogo distrital como producto clave del año.

Estas acciones se articularán con el seguimiento permanente desde la Consejería TIC y serán objeto de monitoreo en las próximas sesiones del Comité.

Palabras de cierre de la Presidenta del Comité Distrital de Datos:

La sesión finalizó con un agradecimiento por parte de la Consejería Distrital de TIC a todos los miembros del Comité, así como al equipo técnico que ha venido liderando los distintos procesos.

Se reconoció que el trabajo que se viene por delante puede parecer amplio y exigente, pero también se destacó la importancia de **mantener el ritmo y el compromiso** que ha caracterizado al Comité desde su creación. Se hizo énfasis en que, con una adecuada articulación —particularmente con el Departamento Administrativo del Servicio Civil—, será posible lograr que **cada vez más funcionarios y contratistas del Distrito comprendan el valor estratégico de la gestión de datos** y se sumen a este esfuerzo colectivo.

Asimismo, se manifestó entusiasmo por lo que viene, especialmente con los avances del piloto del Plan Distrital de Datos, y se reiteró que hay mucho por contar y compartir en las próximas sesiones.

Finalmente, se informó que el acta de esta sesión será enviada a los miembros del Comité **dentro de los próximos diez días**, para su revisión y formalización.

Agotados los puntos de la agenda, la primera sesión del Comité Distrital de Datos finaliza a las 10:16 a.m.

En constancia firman,



PRESIDENTE

DIANA ROCIO CELIS MORA



SECRETARÍA TÉCNICA

ADRIANA ELENA MARTÍNEZ DÍAZ

Proyectó: Juan Sebastián Sandino – Contratista CDTIC

Revisó: Felipe Valencia – Asesor CDTIC 

Anexos: Presentación del comité.

